

CÓDIGO ÉTICO DE REDALSA, S.A.

Carta del Director General

La conducta ética como garantía de nuestra sostenibilidad.

La ética es un valor fundamental en el desarrollo de nuestro trabajo, es un factor generador de confianza que representa un auténtico sello de distinción que nuestros clientes y el mercado valoran de manera extraordinaria. El comportamiento ético se asienta sobre los principios y los valores de la empresa. Por lo tanto, conocerlos ha de ser una prioridad para todos, como lo es para Redalsa velar por su cumplimiento.

Redalsa, a través del Comité de Ética, fomenta el que continuemos trabajando de acuerdo con estas pautas de comportamiento ético, haciendo especial hincapié en animar a la consulta permanente.

Es muy importante que todos en la empresa estemos familiarizados con este Código. A través de él orientamos a todos los profesionales sobre cuál debe ser su modo de actuar ante situaciones de difícil gestión ética. No pretende ser exhaustivo, ni tampoco ser una “lista de normas”. Su objetivo es ayudar a todos los trabajadores a sedimentar los fundamentos de un comportamiento ético y aclarar las incertidumbres que con frecuencia surgen. Además, a través de este documento, la firma quiere instar a la ayuda mutua y a la consulta permanente, para que entre todos sigamos construyendo un lugar de trabajo del que nos sintamos cada vez más orgullosos.

El Valor de los principios

Mantener los estándares más exigentes en materia de comportamiento ético forma parte de nuestra cultura en Redalsa y de la personalidad de cada una de las personas que trabajamos en ella. No importa la categoría, nivel de responsabilidad, puesto de trabajo o funciones internas, oficina, etc, todos estamos obligados a mantener y a acrecentar los principios y valores que sustentan nuestro código ético. Por tanto, esto forma parte del “ser” de cada persona perteneciente a Redalsa, de cómo se comporta diariamente, de las decisiones que adopta, de la imagen genuina que trasmite, de la actitud y respeto para con los terceros, sean o no de la empresa, etc. Es una responsabilidad individual ineludible que nos compromete con nosotros mismos y con los demás. Violar el código ético se considera un hecho grave que entraña consecuencias para el infractor o para quien siendo conocedor no lo denuncia.

Pero asimismo, en nuestro día a día nos enfrentamos o somos testigos de situaciones que pueden comprometer nuestros principios y valores. A veces estas situaciones no son totalmente claras o nos entran dudas al respecto. La respuesta a todo esto es la consulta. Quien fuera conocedor de una situación potencialmente contraria a nuestros principios y valores tiene la responsabilidad y el compromiso frente a la Empresa (es decir, frente a todos los compañeros que hacemos Redalsa) de comunicarlo y de consultar. No se pide tener la respuesta para todo, pero sí que se consulte. Esto ha de hacerse a través del Comité de Ética utilizando los canales específicos al efecto que proporciona la Empresa (contactar con o enviar un correo a **buzonetico@redalsa.com** cuyo destinatario es exclusivamente el Comité de Ética) para que de una manera discreta, segura y confidencial podamos gestionar ese tipo de situaciones.

¡Consulta y comunica!

INTRODUCCIÓN

En Redalsa, S.A. esperamos que todos nuestros trabajadores se comporten de acuerdo a los más altos estándares éticos, rigiéndose por su deseo de hacer lo correcto. El presente Código Ético pretende servir como guía, referencia informativa y fuente documental para ayudar a todos los trabajadores de Redalsa a escoger la opción éticamente más adecuada en cualquier circunstancia.

Redalsa define a través de este código Ético una serie de pautas de comportamiento que ayudan a la mejora personal y al mantenimiento de la confianza de nuestro público de interés. Nuestro objetivo es que todos los trabajadores, independientemente de su cargo o responsabilidad, tengan plena conciencia de las implicaciones, privilegios y responsabilidades que conlleva el ser miembro de Redalsa.

Todos los trabajadores que integramos Redalsa estamos unidos por nuestros Valores Compartidos y los Principios Éticos que se recogen en este código, que orientan nuestro desempeño profesional desde la honestidad, la ética y la profesionalidad. Nuestros Valores y Principios nacen de la Visión y la Misión de nuestra firma, de las que también se da cuenta en estas páginas, y son una parte integral de nuestro compromiso de responder a la confianza de nuestro entorno.

La aplicación práctica de este Código Ético es la responsabilidad del Comité de Ética, cuyo cometido será velar por su cumplimiento, resolver dudas, incidencias, e informar sobre los resultados obtenidos.

El Código Ético, sin embargo, no pretende dar una respuesta específica a cualquier situación a la que puedan enfrentarse los trabajadores. En muchas ocasiones será necesario consultar con responsables superiores o con los propios compañeros. Y, sin duda, la responsabilidad, formación y conciencia ética de cada persona constituirán siempre el principal filtro ante la aparición de un escenario de incertidumbre.

El camino adecuado lo marcan el sentido común y la información, sin olvidar que el factor final para el éxito ético de la firma descansa individualmente en el de cada uno de nuestros trabajadores, cuyas decisiones arrastran implicaciones económicas, legales y éticas. Para tenerlas siempre bajo control, a lo largo de las próximas páginas se ofrecen las partes básicas a las que debe obedecer el comportamiento de todas las personas de Redalsa.

Visión y Misión

El compromiso de Redalsa hacia su público de interés, se concreta en la Visión y la Misión de la empresa. Las dos basan su estructura en los pilares de cuatro Valores, que se argumentan en nueve Principios Éticos. El cumplimiento del código ético por los trabajadores de la firma es parte esencial para alcanzar los objetivos estratégicos que se desprenden de la Misión y Visión de Redalsa.

La **visión** de una organización es el estado en el que desea encontrarse a largo plazo, y la **misión** determina sus objetivos a más corto plazo. De ambos conceptos emanan los Valores Compartidos y Principios Éticos, que se detallan en este Código Ético. El comportamiento de todos los trabajadores de Redalsa, su perspectiva ética tanto en su trabajo en la empresa como en el resto de sus actividades cotidianas, deben estar en consonancia con los valores y principios que promueve este código ya que son la estructura que basan la visión y la misión de Redalsa.

El compromiso ético de Redalsa se orienta hacia la máxima calidad de los productos que fabrica y de los servicios que presta a sus clientes y en la formación y promoción continua de sus trabajadores, para ayudar a unos y a otros a conseguir la excelencia. De este modo, Redalsa aspira a ser reconocida como la firma de referencia entre las empresas de alta tecnología de la vía, tanto a nivel nacional como internacional.

Integridad, eficiencia, innovación, capacidad profesional, responsabilidad y calidad, definen los rasgos que perfilan el estilo de Redalsa. Sin olvidar a la competencia y a la sociedad, de quienes desea obtener el máximo respeto, el objetivo de la empresa es estar siempre un paso por delante respondiendo a las necesidades de sus clientes y de sus trabajadores, con la meta principal de superar siempre sus expectativas:

- La de los clientes, resolviendo sus necesidades con eficiencia, diligencia y calidad.
- La de sus trabajadores, seleccionando y reteniendo a los mejores talentos, desarrollando sus potencialidades, facilitándoles formación, remuneración y compensación altamente competitiva en el mercado, y apoyándoles en su desarrollo profesional y personal.

Valores Compartidos y Principios Éticos de Redalsa

Para asegurar que Redalsa mantiene los más altos estándares en términos de ética, integridad y calidad, la empresa ha adoptado los nueve Principios Éticos que definen el comportamiento común de todos los trabajadores. Su cumplimiento servirá para mantener y acentuar la integridad y la reputación de Redalsa en el sector ferroviario.

La relación entre Valores y Principios es directa: Los Valores Compartidos materializan las convicciones más profundas que facilitan una prestación de servicios de calidad uniforme en cualquier parte del mundo, mientras que los Principios Éticos definen los estándares específicos de comportamiento que esperamos de nuestros profesionales y directivos. Nuestros Principios son, en otras palabras, nuestros Valores en acción.

Los Principios Éticos de Redalsa configuran los cimientos sobre los que todo trabajador de Redalsa debe basar la toma de sus decisiones.

Los Valores Compartidos por los trabajadores de Redalsa son los siguientes:

- Integridad
- Compromiso
- Excelencia
- Trabajo en Equipo
- Seguridad

Principios Éticos de Redalsa

1. Honestidad e Integridad

“Nos comportamos honesta e íntegramente”.

- Somos sinceros, honestos y dignos de confianza en todas nuestras relaciones de trabajo y de negocio.
- Somos veraces y dignos de confianza respecto a los servicios que llevamos a cabo, al conocimiento que poseemos y a la experiencia que hemos adquirido.
- Somos proactivos y diligentes a la hora de cumplir y hacer cumplir el Código Ético y lideramos con el ejemplo.
- Gestionamos los recursos de la Empresa con transparencia, racionalidad y eficiencia como si fueran propios.
- Trabajamos para aportar valor añadido a nuestros grupos de interés.

2. Comportamiento profesional

“Desarrollamos nuestra actividad cumpliendo la letra y el espíritu de la Ley”.

- Cumplimos con las leyes, normas y regulaciones aplicables a cada caso.
- Evitamos cualquier situación que pueda comprometer el prestigio y la seguridad de la empresa o de sus trabajadores.
- Nos esforzamos por hacer no sólo lo que es legal, sino también lo que es correcto.
- Somos puntuales y disciplinados.
- Protegemos el medio ambiente.

3. Capacitación competitiva

“Disponemos del talento, los conocimientos, la experiencia y la capacidad para cumplir con las peticiones de nuestros clientes”.

- Entendemos que tanto el público como nuestros clientes esperan que nuestro trabajo esté a la altura de los más altos estándares.
- Nos aseguramos de que cubrimos las necesidades de nuestros clientes con el personal de Redalsa más adecuado para cada caso y con los mejores productos. Generamos vínculos de confianza.
- Nos esforzamos para estar bien formados y obtener la máxima calidad y productividad de nuestro trabajo.
- Fomentamos la creatividad y la innovación.

4. Objetividad y transparencia

“Somos objetivos y transparentes con nuestros clientes y proveedores”.

- No permitimos que nuestro juicio profesional se vea influido por prejuicios, conflictos de interés o injerencias indebidas.
- Admitimos las diferencias de opinión y de criterio, y las valoramos constructiva, imparcial y profesionalmente.
- Facilitamos la concurrencia e igualdad de oportunidades informando equitativamente y atendiendo a todo interesado.

5. Con identidad

“Respetamos la confidencialidad de la información”.

- Tenemos prohibido divulgar información a quien, siendo de dentro o fuera de la firma, no tenga derecho legal o profesional a conocerla.
- No manejamos inapropiadamente información de nuestros clientes, nuestra empresa o nuestra gente con fines de beneficio personal o de terceros.

6. Ejercicio profesional honrado

“Nos comprometemos a ejercer honradamente nuestra actividad”.

- Recibimos honorarios que reflejan el valor de los servicios que prestamos y las responsabilidades que asumimos, y que son considerados justos y razonables por nuestros clientes.
- Respetamos a nuestros competidores, con quienes no competimos en el mercado de forma desleal.
- Nos comunicamos con fluidez y sinceridad.

7. Responsabilidad con la sociedad

“Reconocemos y respetamos el impacto que tenemos en el mundo que nos rodea”.

- Nos tomamos con seriedad nuestro rol en la sociedad, procurando su bienestar.
- A través de nuestro esfuerzo y nuestra capacidad económica, contribuimos al desarrollo del sector y de los entornos en los que desempeñamos nuestra actividad.
- Cumplimos nuestros compromisos.

8. Respeto y trato imparcial

“Tratamos a todos nuestros compañeros de profesión de forma respetuosa, cortés, leal y justa”.

- Entendemos que nuestro comportamiento individual tiene influencia en nuestra forma, en nuestros compañeros de trabajo y en la sociedad, y nos esforzamos por actuar siempre de modo responsable.
- Promovemos y valoramos la diversidad de puntos de vista, talento y experiencia de las personas que trabajan en Redalsa. Fomentamos la polivalencia.
- Mantenemos un comportamiento recto, y nuestras políticas propugnan la igualdad de oportunidades para todos.
- Somos justos con nuestros trabajadores otorgándoles lo que a cada uno le corresponda.

9. Responsabilidad en la toma de decisiones

“Somos líderes a través del ejemplo, tomando nuestros Valores Compartidos como la base de nuestro comportamiento”.

- Somos conscientes de nuestra posición y de la responsabilidad que conlleva como modelo a seguir, así como de nuestra influencia en el establecimiento de patrones de comportamiento entre nosotros y en nuestra profesión.
 - Tomamos decisiones basadas en nuestros Valores Compartidos, y esperamos lo mismo de nuestros compañeros de profesión.
-

Objetivos de los Valores y Principios

El código Ético asienta el desarrollo de la actividad de todos los trabajadores de Redalsa bajo unos mismos valores y unos principios éticos.

Objetivos generales

- Ayudar a todos los trabajadores de Redalsa a comprender con claridad el significado para la empresa de la ética y la integridad profesional, así como a trasladar ambos conceptos al comportamiento y a la toma diaria de decisiones.
- Definir las bases del comportamiento ético común.
- Ofrecer una guía específica sobre la conducta profesional apropiada.
- Fomentar comportamientos que mantengan y aumenten la integridad y la reputación de Redalsa para potenciar los estándares de calidad de la empresa.

Interrelación entre Principios y Valores

Cada uno de los Principios Éticos se asocia directamente a uno o varios de los Valores Compartidos. El siguiente cuadro resume el vínculo directo entre unos y otros:

- **Integridad.**
 - Honestidad e integridad.
 - Ejercicio profesional honrado.
 - Responsabilidad con la Sociedad.
- **Compromiso con los demás.**
 - Confidencialidad.
 - Respeto y trato imparcial.
 - Responsabilidad en la toma de decisiones.
- **Excelente Valor Añadido para los clientes.**
 - Honestidad e integridad.
 - Capacitación competitiva.
 - Objetividad y transparencia.
 - Comportamiento profesional.
 - Confidencialidad.
 - Ejercicio profesional honrado.
- **Trabajo de equipo.**
 - Honestidad e Integridad.
 - Capacitación competitiva.
 - Ejercicio profesional honrado.
 - Respeto y trato imparcial.
- **Seguridad.**
 - Comportamiento profesional.
 - Capacitación competitiva.
 - Objetividad.
 - Con identidad.
 - Responsabilidad con la sociedad.
 - Responsabilidad con la toma de decisiones.

Compromisos de conducta

Independientemente de su cargo o función, se espera que los miembros de Redalsa mantengan una conducta acorde con la honestidad, honorabilidad y profesionalidad recogidas en este código.

En caso de que se produzca una situación no contemplada en el Código, cada profesional deberá acudir a su propia conciencia para averiguar el mejor modo de encarar esa situación conflictiva en el marco de los Principios Éticos de REDALSA y de los Valores Compartidos, buscando **ayuda en sus compañeros y en la propia empresa a través de los canales de consulta**. A menudo, la reflexión sobre las respuestas se darían a preguntas como las que se indican seguidamente será de ayuda para resolver la situación:

- ¿Me siento incómodo con la situación conflictiva?¿Por qué?.
- ¿Qué debería hacer para que mi comportamiento reflejara el espíritu del Código Ético?¿Mi conducta es acorde al Código?.
- ¿Qué debería hacer para fomentar el comportamiento ético del equipo de trabajo?.
- ¿Estoy siendo justo y honesto?.
- ¿Se vería afectada la reputación o los intereses tanto personales como de Redalsa si se divulgase lo sucedido?.
- ¿Cuáles son las consecuencias que podrían derivarse de mi comportamiento, ya sea para mí mismo, para la empresa, para el cliente, o para cualquier otra persona o entidad?.
- ¿Estoy cumpliendo con mis responsabilidades y actuando profesionalmente, pese a las dificultades que mi conducta pueda ocasionarme?.
- ¿Existen otras alternativas a la conducta que pienso mantener?.
- ¿Qué pasos podría dar para mitigar los riesgos inherentes a esa situación?.
- ¿A quién podría preguntarle sobre esta situación?.

Comportamiento externo.

Honradez y Rectitud.

- Desde el primer momento y en todas ocasiones, intentar hacer siempre lo correcto de acuerdo con los Principios Éticos de Redalsa.
- Cumplir con el trabajo en la Empresa, sea de la categoría que sea, respetando tanto la letra como el espíritu de las leyes y regulaciones aplicables a cada caso.
- No sólo hacer lo que es legal, sino lo que está bien.
- Procurar superar las expectativas de los clientes, los compañeros y del público en general.
- Evitar que cualquier ambición enturbie las responsabilidades profesionales y éticas.

Calidad.

- Asumir como objetivo las exigencias más altas que los clientes y el público en general puedan esperar en la prestación de productos y servicios por parte de Redalsa.
- Entender que la reputación de la empresa depende de la calidad de los productos y servicios que se prestan, la cual es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la empresa.
- Comprometerse en lograr la máxima calidad individualmente, en equipo y de forma corporativa.
- Buscar en todo momento la calidad y la mejora continua.

Responsabilidad Social.

- Ser responsables en el desarrollo de los trabajos respondiendo y velando por los intereses y las realidades de las comunidades y entornos en los que Redalsa desarrolla su actividad.
- Desarrollar el negocio de la empresa cumpliendo con el rol que la sociedad espera de ella, manteniendo los valores éticos y profesionales.
- Trabajar con la mira puesta en la mejora sostenible del negocio y la calidad de vida de los miembros de la empresa, a través de:
 - Proporcionar productos y servicios que realmente satisfagan las necesidades del público y de los clientes.
 - Crear un ambiente de trabajo para el resto de profesionales que favorezca su desarrollo y éxito personal y profesional.

Relación con Administraciones Públicas y Reguladores.

- Cumplir estrictamente con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables a la prestación de servicios.
- Redalsa es una empresa sin adscripción política, sin embargo, cualquier profesional puede participar, libre y voluntariamente en cuantas actividades y campañas políticas desee, ya sea como afiliado o simpatizante, siempre y cuando no interfiera en el normal desempeño de las actividades de la firma, ni se utilicen para ello el nombre, los recursos, activos o instalaciones de la empresa.

Confidencialidad.

- Como norma general debe considerar que cualquier información obtenida como consecuencia de la relación profesional con clientes es de carácter confidencial, debiendo evitar escrupulosamente revelar dicha información, personal o comercial en conversaciones públicas o informales con terceros.
- En caso de que se produzcan solicitudes externas de información (por ejemplo, de medios de comunicación o reguladores), éstas se deben canalizar a través de las áreas correspondientes de la empresa para que sean tramitadas. Esto incluye también los requerimientos legales, publicaciones, etc. En definitiva, no todo el mundo debe responder a cualquier pregunta.
- Todos los contactos con Administraciones Públicas y reguladores deben llevarse a cabo a través de los canales apropiados para ello.

Veracidad en las comunicaciones.

- Representar a la empresa, siempre y en todo lugar, con prudencia, honestidad y franqueza, con máxima objetividad a la hora de aludir a hechos u opiniones.
- Cualquier comunicación pública en nombre de Redalsa se realizará con precisión y responsabilidad, sobre todo cuando se describa la empresa, sus políticas y sus profesionales.
- Cuando un miembro de Redalsa reciba una petición para pronunciarse públicamente o hacer comentarios sobre aspectos profesionales o sectoriales, lo hará ofreciendo datos y argumentos, constatables y objetivos.

Respeto a los competidores.

- Prescindir a toda costa de cualquier táctica competitiva que pueda dañar la reputación de la profesión y, por extensión, la de Redalsa.
- Competir de forma honesta y leal, según las reglas que marca el mercado y la libre competencia.
- Entender que la reputación de Redalsa está ligada a la reputación de la profesión en general y a la de sus competidores, evitando por completo menoscabar o dañar el crédito, imagen o prestigio de estos.

Proyectos internacionales.

- Comportarse en el extranjero bajo los mismos criterios éticos que en el propio país.
- Conocer, comprender y acatar las leyes del país de destino.

Comportamiento hacia los clientes.**Facturación.**

- Registrar con exactitud el número de unidades facturables de acuerdo con la actividad de que se trate y las políticas de la empresa.
- Repercutir las horas y gastos a los códigos o proyectos internos apropiados, o bien a los clientes correspondientes.
- Facturar a los clientes sólo las cantidades apropiadas de forma exacta y honesta.

Información confidencial.

- Preservar la confidencialidad de la información relativa a los clientes tratándola con especial responsabilidad, control y protección.
- Está terminantemente prohibido compartir información confidencial o restringida de un cliente con cualquier persona ajena a su organización, incluso con empleados del cliente o profesionales de Redalsa que no tengan acceso a ella, salvo por razones legales o profesionales, o bien porque se tenga consentimiento por escrito para ello.
- En cualquier circunstancia, la información propiedad de un cliente o de la empresa, ya sea confidencial o no, obtenida mediante el trabajo en Redalsa, no podrá utilizarse para el beneficio personal ni de terceros.

Información privilegiada.

- Toda información obtenida gracias a los trabajos desarrollados en Redalsa debe utilizarse con fines estrictamente profesionales. Cualquier otro uso de dicha información está estrictamente prohibido. Por “información privilegiada” se entiende aquella información confidencial o restringida que, en caso de hacerse pública, supondrá una ventaja competitiva para su poseedor.
- De la misma forma, está absolutamente prohibido compartir cualquier clase de información privilegiada con un tercero no autorizado a conocerla.

Aceptación de regalos.

- Por regla general, no deben hacerse o aceptarse regalos ni obsequios, incluido el dinero efectivo. Redalsa basa su competitividad en el mercado únicamente en la calidad de los productos y servicios que proporciona.
- Sin embargo, la política de Redalsa a este respecto acepta la posibilidad de obsequiar o recibir regalos, siempre y cuando estos entren dentro de lo razonable, y su valor no pueda considerarse excesivamente alto, lujoso o exagerado. Entre los regalos aceptables se encuentra los siguientes:
 - Pequeños obsequios habituales entre profesionales, fundamentalmente de valor simbólico y carácter promocional (bolígrafos, agendas, etc.).
 - Invitaciones a reuniones profesionales, congresos o conferencias, cuyo coste sea moderado (por ejemplo, cursos y comidas de negocios).
- En caso de duda, consultar con el Comité de Ética.
- Redalsa no permite la utilización de regalos, para o por parte de miembros de la empresa,
 - que influyan de forma inadecuada en las relaciones comerciales de la compañía o que creen obligaciones con clientes, proveedores o aliados.
 - que sean contrarios a las leyes, regulaciones o estándares profesionales.
 - que puedan suponer una merma en la capacidad de actuar con objetividad e independencia de criterio.

Relación con proveedores y aliados.

- Basar las relaciones con proveedores, contratistas y aliados estratégicos en la integridad, el comportamiento ético y la confianza mutua.
- Seleccionar a proveedores, contratistas y aliados, independientemente de si son clientes o pueden llegar a serlo, con base a la calidad, precio, variedad y distribución de sus productos y servicios, y dentro de los límites impuestos por las normas de independencia.
- Realizar las decisiones de compra basándose en los objetivos comerciales de la firma, y no en prejuicios o en el beneficio personal y/o de un tercero.

Diligencia y competencia profesional.

- Respetar y cumplir los estándares y costumbres de la profesión en la prestación de servicios y esforzarse permanentemente en mejorar su calidad.
- Ser diligente en la gestión de los compromisos con los clientes, cubriendo sus necesidades con el equipo profesional apropiado, con el nivel técnico y la formación necesarios.
- Vigilar constantemente la calidad de los servicios, el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los clientes y la adecuación de los informes emitidos a los estándares de la profesión.

Comportamiento interno.

Honestidad y Confianza.

- Desarrollar todas nuestras relaciones con integridad, ética y responsabilidad.
- Ser honestos en nuestra forma de hacer negocios y en la relación con los compañeros de trabajo.
- Asegurar la confidencialidad de la información que nos haya sido confiada y proteger la información cuyos derechos pertenecen a la empresa.
- Reflejar con precisión y veracidad las horas dedicadas y los gastos incurridos, si los hubiera, en cada puesto de trabajo o trabajos en obra realizada.
- Fomentar una cultura de confianza con el resto de profesionales.
- No aceptar trabajos que puedan suponer un riesgo para la reputación de la empresa o que impliquen un comportamiento contrario a lo que establece el presente Código Ético.
- Solamente aceptar trabajos para los que se tiene capacidad de prestar servicios de alta calidad.

Diversidad e Igualdad de oportunidades.

- Desarrollar una cultura de diversidad y tolerancia, que refleje la misión de la empresa.
- Respetar y valorar la riqueza que aporta la mezcla de puntos de vista, talento y experiencia de las personas que trabajan en la empresa.
- Cumplir con las leyes y las políticas de Redalsa en cuanto a la igualdad de oportunidades y diversidad, encaminada en los programas de selección, contratación, promoción y formación.

- Aplicar las políticas de recursos humanos con igualdad de criterio para todos los profesionales, independientemente de la raza, credo, color, origen, edad, sexo, orientación sexual, estado civil o discapacidad.

Respeto y trato Igualitario.

- Tratar a todos los profesionales y colegas de profesión con respeto, exigiéndoles a ellos el mismo comportamiento.
- Esforzarse por conseguir un ambiente de trabajo seguro, saludable y que contribuya a la consecución de objetivos personales y profesionales, evitando cualquier circunstancia o conducta molesta o nociva para los demás.
- No tolerar discriminaciones, abusos verbales o físicos, o comportamientos ofensivos por parte tanto de profesionales como de clientes o de cualquier otro agente relacionado con la empresa.

Certificaciones Profesionales.

- Facilitar la obtención de las certificaciones necesarias para el desarrollo de las actividades propias de la función que se lleva a cabo en la firma, renovándolas permanentemente y manteniendo el necesario nivel de formación continua.

Cultura Consultiva.

- Mantener una actitud de consulta permanente frente a los asuntos que ofrezcan dudas.
- Respetar el hecho de que Redalsa habla con una sola voz en cuestiones técnicas relacionadas con su actividad, o en cualquier asunto de interés para la empresa. Es necesario conocer y cumplir las políticas establecidas al respecto, y pronunciarse solamente en caso de estar facultado para ello.
- Resolver las situaciones de desacuerdo a través de los canales de consulta establecidos, que otorgan a cualquier profesional el derecho a expresar su opinión.
- Sentir no sólo el derecho sino la obligación de expresar los propios puntos de vista, y resolver las discrepancias de una forma profesional.

Conflictos de Interés.

- Tomar todas las decisiones sin dejarse influir por factores ajenos al juicio profesional, asegurando siempre que se mantiene y se da una imagen de imparcialidad.
- Evitar que prevalezcan los intereses personales frente a los de la empresa.
- Actuar de forma legal y ética ante la aparición de cualquier conflicto e interés.

Salud, Seguridad y Ambiente de trabajo.

- Procurar un ambiente saludable, agradable y respetuoso, sea cual sea el lugar donde se desarrolle el trabajo, evitando comportamientos nocivos, agresivos o abusivos y haciendo un uso responsable de los recursos e instalaciones.
- En este sentido, está prohibido trabajar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, drogas o cualquier otra sustancia que pueda poner en duda el comportamiento y juicio profesional.
- Está terminantemente prohibida la posesión, venta, distribución o elaboración de drogas o cualquier otra sustancia o materia ilegal, en cualquiera de los ámbitos de trabajo.

Uso de los Recursos.

- Utilizar los recursos e instalaciones de la empresa con fines legales y éticos, bajo supervisión en caso necesario, y sólo si se cuenta con los permisos para ello.
- Hacer uso de la información, estructura tecnológica, instalaciones, propiedad intelectual (patentes, marcas registradas, copyright, etc.), software, maquinaria, dinero en efectivo de la firma sólo con fines profesionales y de una forma responsable, con precisión y exactitud a la hora de solicitar el reembolso de los gastos.
- La empresa pone a disposición de sus profesionales sus recursos e instalaciones para uso personal, dentro de los límites que marca la lógica, y siempre y cuando dicho uso
 - no interfiera en el trabajo.
 - no tenga objetivos políticos.
 - no incumpla alguna ley, regulación o normativa profesional.
 - No suponga un gasto significativo para la compañía.
 - No tenga fines inmorales o de lucro personal incompatibles con las actividades de la empresa.
- Cuidar y proteger las instalaciones y los equipos tecnológicos de la empresa, incluyendo los datos que contienen y el software con el que operan, para evitar su destrucción, robo o utilización inadecuada, manteniendo las necesarias medidas de seguridad.
- No emplear contraseñas ajenas para acceder a los sistemas y evitar prestar la propias para su uso por otras personas, ya sean o no miembros de la empresa.
- Utilizar únicamente programas informáticos que cuenten con la correspondiente licencia, y restringir su utilización a los términos para los que fueron adquiridos.

Uso del teléfono e Internet.

- Hacer un uso responsable y productivo de los sistemas de comunicación propiedad de la empresa, como son el correo electrónico, los dispositivos móviles, el teléfono y el acceso a internet. Está específicamente prohibido el acceso a material pornográfico o ilegal.
- Mantener y fomentar la imagen adecuada de Redalsa hacia el exterior, utilizando los sistemas de comunicación de forma responsable (educación en el lenguaje, atención correcta de las llamadas entrantes, utilización de un lenguaje adecuado en los correos electrónicos, etc.)
- La empresa pone a disposición de sus trabajadores sus sistemas de comunicación para uso personal, en los términos y condiciones que se establecen en el apartado anterior.

Comité de Ética

Redalsa ha creado un Comité de Ética en el que la empresa deposita toda su confianza para velar constantemente por el desarrollo y cumplimiento del código. El Comité tendrá potestad total en la resolución de cuantos conflictos o situaciones de incertidumbre relacionadas con la ética se produzcan en la empresa, y servirá de guía única para solventar las dudas que surjan al respecto.

En este sentido, Redalsa anima a todos sus profesionales a que consulten con el Comité de Ética cualquier asunto relacionado con su comportamiento, en el que estos consideren que los Principios Éticos o los Valores Compartidos puedan verse vulnerados. Para ello se pondrá a disposición de todos los profesionales, a través de la página web, la dirección de e-mail del Comité, con quien se podrá contactar para solventar dudas o proponer sugerencias.

Para lograr sus fines, la tarea primordial del Comité de Ética se articula en torno a los siguientes objetivos fundamentales:

- Evaluar permanentemente el nivel de sintonía de los Principios Éticos y de los Valores Compartidos de Redalsa con los de públicos de interés con los que se relaciona y a los que presta servicios.
- Desarrollar y complementar los Principios Éticos de acuerdo con las necesidades del entorno.
- Vigilar el adecuado cumplimiento de dichos Principios y Valores en todos los aspectos, tanto desde la óptica del funcionamiento interno de la empresa como en su relación con el entorno (clientes, reguladores, sociedad en general, etc...).
- Servir de guía y apoyo a todos los trabajadores de Redalsa en la resolución de aquellas situaciones que así lo requieran.
- Identificar y proponer las acciones adecuadas ante situaciones de incumplimiento.
- Evaluar e informar periódicamente sobre el nivel de cumplimiento del presente código.

Reporting

Entre las tareas del Comité de Ética está el recopilar toda la información que a lo largo del año se produzca en torno a la aplicación del Código Ético, tanto a nivel consultivo como en cuanto a los resultados derivados del comportamiento de los trabajadores de Redalsa. Asimismo, deberá informar de las dificultades encontradas, el grado de cumplimiento de los objetivos de la firma y aportar soluciones y fórmulas para mejorar el rendimiento de las acciones llevadas a cabo.

De este modo, anualmente el Comité de Ética informará sobre el Comportamiento Ético explicando las medidas implantadas en cada ejercicio, detallará los resultados obtenidos y ofrecerá conclusiones y propuestas de mejora de cara al año siguiente.

Algunos de los parámetros de medición sobre los que girará la información son los siguientes:

- Nivel de conocimiento del Código Ético ente los trabajadores.
- Consultas elevadas al Comité de Ética.
- Número de intervenciones del Comité, faltas detectadas y acciones correctoras llevadas a cabo.
- Sugerencias de mejora recibidas y puestas en marcha.
- Nivel de reconocimiento de los trabajadores respecto al nivel ético de la empresa.

Contacta con nosotros

En aspectos relacionados con la ética, no te quedes con la duda. Si no estás seguro, consúltalo.

Uno de los principales cometidos del Comité de Ética es ayudar a los profesionales a resolver sus dudas y cuestiones relacionadas con el comportamiento ético. Todas las personas que integran la empresa tienen libre acceso a él, y el Comité tratará de forma totalmente confidencial los aspectos que se le planteen. Los profesionales que conforman este comité cuentan con una amplia trayectoria y experiencia en afrontar situaciones complejas.

¿Cómo contacto?

- Puedes enviar un e mail a la dirección de correo buzonetico@redalsa.com o contactar personalmente con alguno de los miembros del Comité de Etica.

¿A quién debo consultar?

- El Comité de Ética puede resolver muchas dudas. No obstante, no hay que olvidar el papel que juegan los superiores dentro de los equipos de trabajo. Su experiencia y más rápido acceso a la dirección de la firma, pueden aportar en muchos casos, clarificación sobre los asuntos que preocupan a los profesionales sobre aspectos éticos. Ambas opciones son perfectamente válidas para resolver tus dudas: elige la que más te convenga en cada caso.

¿Qué puedes consultar?

- Cualquier aspecto relacionado con la ética. Siempre que un profesional considere que necesita asesoramiento y orientación sobre cómo abordar un asunto relacionado con la ética, puede y debe acudir a las vías mencionadas en la pregunta anterior.
- En este sentido, puede tratarse de aspectos que surgen en el día a día y sobre los que adoptar soluciones no es siempre fácil.
- Ten la seguridad de que el Comité tratará de forma totalmente confidencial los aspectos que se le planteen.

¿Por qué es bueno consultar?

- Los aspectos relacionados con la ética son aspectos que pueden ser muy complejos y tener implicaciones de largo alcance que afecten a la continuidad de la empresa. Por este motivo, la ayuda confidencial de un comité experto permite aportar soluciones a los dilemas que se te planteen.
-